



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000274-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viviendas libres que han sido posteriormente calificadas como de protección y de viviendas calificadas de viviendas protegidas en venta a protegidas en alquiler durante los años 2011 a 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000274, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viviendas libres que han sido posteriormente calificadas como de protección y de viviendas calificadas de viviendas protegidas en venta a protegidas en alquiler durante los años 2011 a 2014.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas viviendas libres en construcción o terminadas se han calificado como viviendas de protección en cada uno de los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

2. ¿Cuántas viviendas han pasado de calificación de vivienda protegida en venta a vivienda protegida en alquiler en cada uno de los años referidos?

En Valladolid, 20 agosto de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González